

SECCION DE GESTION FORESTAL

Estimado/a señor/a:

Por la presente le notifico, a los efectos oportunos, la siguiente documentación de su interés:

- RESOLUCIÓN 249/2020, de 26 de noviembre de 2020, del Director General de Medio Ambiente.

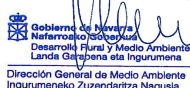
Para cualquier información complementaria que precise, le ruego que se ponga en **contacto con la UNIDAD GESTORA responsable del expediente** que figura en el cuadro de la documentación adjunta.

Asimismo le recuerdo que para una adecuada tramitación de los documentos que dirija a este Departamento, es preciso que indique el **Código del Expediente** a que se refieren.

Atentamente,

Pamplona, veintiséis de noviembre de dos mil veinte y.

Pablo Muñoz Trigo



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Landa Garapena eta Ingurumena
Dirección General de Medio Ambiente
Ingurumeneko Zuzendaritza Nagusia

Director General de Medio Ambiente



Resolución del Director General de Medio Ambiente	
OBJETO	Adjudicación de los contratos para la redacción y revisión de ordenaciones forestales en varios montes de la Comunidad Foral de Navarra.- Periodo 2020-22
REFERENCIA	Código expediente: 00001119-2020-0007 NOFYR:
UNIDAD GESTORA	Servicio Forestal y Cinegético Sección de Gestión Forestal Dirección: C/ González Tablas, 9 – planta baja Teléfono: 848 426733-848 426414 Correo electrónico: Comarca.pirenaica@navarra.es comarca.atlantica@navarra.es comarca.mediaribera@navarra.es

Mediante Resolución 71/2020, de 12 de mayo del Director General de Medio Ambiente, se aprobó el expediente de contratación para la redacción de varios lotes de proyectos de ordenación forestal y/o sus revisiones y se autorizó el gasto de por un importe de 348.493,43 (Iva excluido), 421.677,05 (Iva incluido) distribuidos por lotes en los términos expuestos en la siguiente tabla:

LOTE		Presupuesto (IVA excluido)
1	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Auritz / Burguete	23.910,00
2	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de la Junta General del Valle de Roncal en los Términos Municipales de Burgui, Garde, Roncal, Urzainqui y Vidángoz.	59.321,92
3	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Urreñola y de los Concejos de Artieda, Rípodas, San Vicente y Tabar.	19.301,50
4	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Goizueta y Arano	72.000,00
5	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Uitz, Oderitz, Etxarri Larraun y Azpiroz	37.500,00
6	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Lesaka y Ezkurra	68.500,00
7	Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Azanza, Aizpún, Urdánoz, Munárriz y Goñi y de la Facería 35.	43.480,01
8	Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento del Valle de Olo y de los Concejos de Anotz, Iltzarbe, Olo, Senosiain y Ultzurrun	24.480,00

El procedimiento de contratación ha sido abierto con publicidad comunitaria, siendo el criterio de adjudicación la oferta más ventajosa.



CSV: 54A5FAC76644AC61

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Con fecha 20/05/2020 se publica anuncio en el DOUE y con fecha 24/05/2020 se publica anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra, estableciéndose como plazo hasta el 25/06/2020 para recepción de ofertas a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

El 30 de junio de 2020 se constituyó la Mesa de Contratación para realizar la calificación de la Documentación General de las empresas licitadoras presentadas al procedimiento de adjudicación del citado contrato.

Tramitado el procedimiento de licitación, la Mesa de Contratación ha elevado propuesta de adjudicación justificada para cada uno de los lotes, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en los pliegos reguladores. De conformidad con lo establecido en el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas la aceptación de informes o dictámenes servirá de motivación a la resolución cuando se incorporen al texto de la misma, por lo que se adjunta como anexo a esta resolución propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación.

De su aplicación, la propuesta de adjudicatarios que realiza la Mesa de Contratación es la siguiente:

- Basartea SL con CIF B/31565377

Lote	Proyecto	Gasto 2020 (IVA incluido)	Gasto 2021 (IVA incluido)	Gasto 2022 (IVA incluido)	Gasto Total (IVA incluido)
1	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Auritz / Burguete (Baja 25,14 %)	6.930,52	10.395,74	4.332,74	21.659
4	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Goizueta y Arano (Baja 25%)	20.908,8	31.363,2	13.068	65.340
6	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Lesaka y Ezkurra (Baja 25,04%)	19.881,79	32.242,69	10.009,02	62.133,5

- Agresta SCOOP con CIF F/82718131

Lote	Proyecto	Gasto 2020 (IVA incluido)	Gasto 2021 (IVA incluido)	Gasto 2022 (IVA incluido)	Gasto Total (IVA incluido)
2	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de la Junta General del Valle de Roncal en los Términos Municipales de Burgui, Garde, Roncal, Urzainqui y Vidángoz. (Baja 5%)	21.820,98	32.731,46	13.638,32	68.190,76



CSV: 54A5FAC76644AC61

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

• LUR GEROA SL con CIF B/31909781

Lote	Proyecto	Gasto 2020 (IVA incluido)	Gasto 2021 (IVA incluido)	Gasto 2022 (IVA incluido)	Gasto Total (IVA incluido)
7	Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Azanza, Aizpún, Urdániz, Munárriz y Goñi y de la Facería 35. (Baja 25%)	12.626,59	18.939,90	7.891,61	39.458,1
8	Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento del Valle de Olo y de los Concejos de Anotz, Iltzarbe, Olo, Senosiain y Ultzurrun (Baja 0,33%)	9.447,38	14.171,06	5.905,56	29.524

• BIOMA FORESTAL SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA con CIF F/71392989

Lote	Proyecto	Gasto 2020 (IVA incluido)	Gasto 2021 (IVA incluido)	Gasto 2022 (IVA incluido)	Gasto Total (IVA incluido)
3	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Urraúl Bajo y de los Concejos de Artieda, Ripodas, San Vicente y Tabar. (Baja 3,63%)	7.202,20	10.803,40	4.500,40	22.506
5	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Uitz, Oderitz, Etxarri Larraun y Azpirotz (Baja 14,67%)	12.389,92	18.584,87	7.745,21	38.720

La distribución de las partidas presupuestarias donde se imputarán los gastos de la adjudicación a lo largo del período comprendido entre 2020 y 2022, es la siguiente:

Los gastos resultantes de la licitación de los lotes número, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 ascienden a un importe total de 325.872,36 € IVA incluido se financiarán:

- 104.277,66 € (IVA incluido) con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes", de los Presupuestos Generales de Navarra para 2020.
- 158.836,58 € (IVA incluido) con cargo a la partida equivalente a la 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes" del ejercicio 2021;
- 62.758,12 € (IVA incluido) con cargo a la partida equivalente a la 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes." del ejercicio 2022.

La financiación comunitaria de los proyectos imputados a esta partida asciende al 65% del coste elegible. (Operación 16.08.01)



CSV: 54A5FAC76644AC61

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

El gasto resultante de la licitación del lote número 1 por un importe total de 21.659 € (IVA incluido) se financiará:

- o 6.930,52 € (IVA incluido) con cargo a la partida 740002 74200 6092 456702 “Ordenación de montes”, de los Presupuestos Generales de Navarra para 2020
- o 10.395,74 € (IVA incluido) con cargo a la partida equivalente a la 740002 74200 6092 456702 “Ordenación de montes” del ejercicio 2021;
- o 4.332,74 € (IVA incluido) con cargo a la partida equivalente a la 740002 74200 6092 456702 “Ordenación de montes” del ejercicio 2022.

Por otra parte, el apartado 19 del pliego de condiciones que rige la contratación de estos trabajos determina que, para los lotes del 1 al 8; la primera certificación debía producirse el 30 de noviembre de 2020.

Debido a la complejidad de licitación de los 8 lotes, los plazos de adjudicación se han visto demorados de forma ostensible, hasta el punto de que la primera certificación prevista de todos los lotes se retrasa al 10 de diciembre de 2020. Además teniendo en cuenta este aspecto así como la propuesta de reducción de plazo de las empresas licitadoras se fija un nuevo calendario de entrega de documentación.

Vista la conformidad del Director del Servicio Forestal y Cinegético y de la Intervención Delegada del Departamento y que existe previsión de asignar dotación presupuestaria en las partidas expuestas en los apartados anteriores de los Presupuestos Generales de Navarra de 2020, 2021 y 2022.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y en el Decreto Foral 258/2019, de 23 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

RESUELVO:

1. Adjudicar a Basarte SL con CIF B/31565377 los contratos de redacción y revisión definidos en la siguiente tabla por un importe total de 149.132,50 €, con siguiente cuadro de financiación y bajas sobre el precio de licitación



CSV: 54A5FAC76644AC61

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)



Lote	Proyecto	Gasto 2020 (IVA excluido)	Gasto 2021 (IVA excluido)	Gasto 2022 (IVA excluido)	Gasto Total (IVA excluido)
1	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Auritz / Burguete (Baja 25,14 %)	5.727,70	8.591,52	3.580,78	17.900
4	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Goizueta y Arano (Baja 25%)	17.280	25.920	10.800	54.000
6	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Lesaka y Ezkurra (Baja 25,04%)	16.431,23	26.646,85	8.271,92	51.350

Lote	Proyecto	Gasto 2020 (IVA incluido)	Gasto 2021 (IVA incluido)	Gasto 2022 (IVA incluido)	Gasto Total (IVA incluido)
1	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Auritz / Burguete (Baja 25,14 %)	6.930,52	10.395,74	4.332,74	21.659
4	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Goizueta y Arano (Baja 25%)	20.908,8	31.363,2	13.068	65.340
6	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Lesaka y Ezkurra (Baja 25,04%)	19.881,79	32.242,69	10.009,02	62.133,5

Los lotes número 4 y 6 se financiarán de la siguiente manera:

- 40.790,59 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes", del ejercicio de 2020.
- 63.605,89 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes" del ejercicio de 2020, que al efecto se habilite en 2021.
- 23.077,02 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes" del ejercicio de 2020, que al efecto se habilite en 2022.

Todo ello condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

La financiación comunitaria de los proyectos imputados a esta partida asciende al 65% del coste elegible. (Operación 16.08.01)

El lote número 1 se financiará de la siguiente manera:

- 6.930,52 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456702 "Ordenación de montes" del ejercicio 2020.
- 10.395,74 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456702 "Ordenación de montes." del ejercicio de 2020, que al efecto se habilite en 2021.
- 4.332,74 con cargo a la partida 740002 74200 6092 456702 "Ordenación de montes." del



CSV: 54A5FAC76644AC61

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

ejercicio de 2020, que al efecto se habilite en 2022.

Todo ello condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

2. Adjudicar a Agresta SCOOP con CIF F/82718131 los contratos de redacción y revisión definidos en la siguiente tabla por un importe total de 68.190,76 € con siguiente cuadro de financiación y bajas sobre el precio de licitación:

Lote	Proyecto	Gasto 2020 (IVA excluido)	Gasto 2021 (IVA excluido)	Gasto 2022 (IVA excluido)	Gasto Total (IVA excluido)
2	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de la Junta General del Valle de Roncal en los Términos Municipales de Burgui, Garde, Roncal, Urzainqui y Vidángoz. (Baja 5%)	18.033,87	27.050,79	11.271,34	56.356

Lote	Proyecto	Gasto 2020 (IVA incluido)	Gasto 2021 (IVA incluido)	Gasto 2022 (IVA incluido)	Gasto Total (IVA incluido)
2	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de la Junta General del Valle de Roncal en los Términos Municipales de Burgui, Garde, Roncal, Urzainqui y Vidángoz. (Baja 5%)	21.820,98	32.731,46	13.638,32	68.190,76

Este lote se financiará de la siguiente manera:

- 21.820,98 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes", del ejercicio de 2020.
- 32.731,46 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes" del ejercicio de 2020, que al efecto se habilite en 2021.
- 13.638,32 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes" del ejercicio de 2020, que al efecto se habilite en 2022.

Todo ello condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

La financiación comunitaria del proyecto imputados a esta partida asciende al 65% del coste elegible. (Operación 16.08.01)

3. Adjudicar a LUR GEROA SL con CIF B/31909781, los contratos de redacción y revisión definidos en la siguiente tabla por un importe total de 68.982,10 € con siguiente cuadro de financiación y bajas sobre el precio de licitación



CSV: 54A5FAC76644AC61

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Lote	Proyecto	Gasto 2020 (IVA excluido)	Gasto 2021 (IVA excluido)	Gasto 2022 (IVA excluido)	Gasto Total (IVA excluido)
7	Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Azanza, Aizpún, Urdániz, Munárriz y Goñi y de la Facería 35. (Baja 25%)	10.435,20	15.652,81	6.521,99	32.610
8	Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento del Valle de Olo y de los Concejos de Anotz, Itzarbe, Olo, Senosiain y Ultzurrun (Baja 0,33%)	7.807,75	11.711,62	4.880,63	24.400

Lote	Proyecto	Gasto 2020 (IVA incluido)	Gasto 2021 (IVA incluido)	Gasto 2022 (IVA incluido)	Gasto Total (IVA incluido)
7	Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Azanza, Aizpún, Urdániz, Munárriz y Goñi y de la Facería 35. (Baja 25%)	12.626,59	18.939,90	7.891,61	39.458,1
8	Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento del Valle de Olo y de los Concejos de Anotz, Itzarbe, Olo, Senosiain y Ultzurrun (Baja 0,33%)	9.447,38	14.171,06	5.905,56	29.524

Estos lotes se financiarán de la siguiente manera:

- 22.073,97 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes", del ejercicio de 2020.
- 33.110,96 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes" del ejercicio de 2020, que al efecto se habilite en 2021.
- 13.797,17 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes" del ejercicio de 2020, que al efecto se habilite en 2022.

Todo ello condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

La financiación comunitaria del proyecto imputados a esta partida asciende al 65% del coste elegible. (Operación 16.08.01)

4. Adjudicar a BIOMA FORESTAL SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA con CIF F/71392989, los contratos de redacción y revisión definidos en la siguiente tabla por un importe total de 61.226 € con siguiente cuadro de financiación y bajas sobre el precio de licitación

Lote	Proyecto	Gasto 2020 (IVA excluido)	Gasto 2021 (IVA excluido)	Gasto 2022 (IVA excluido)	Gasto Total (IVA excluido)
3	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Urreñola y de los Concejos de Artieda, Rípodas, San Vicente y Tabar. (Baja 3,63%)	5.952,23	8.928,43	3.719,34	18.600
5	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Uitz, Oderitz, Etxarri Larraun y Azpiroz (Baja 14,67%)	10.239,60	15.359,40	6.401	32.000



CSV: 54A5FAC76644AC61

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Lote	Proyecto	Gasto 2020 (IVA incluido)	Gasto 2021 (IVA incluido)	Gasto 2022 (IVA incluido)	Gasto Total (IVA incluido)
3	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Urraúl Bajo y de los Concejos de Artieda, Rípodas, San Vicente y Tabar. (Baja 3,63%)	7.202,20	10.803,40	4.500,40	22.506
5	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Uitz, Oderitz, Etxarri Larraun y Azpirotz (Baja 14,67%)	12.389,92	18.584,87	7.745,21	38.720

Estos lotes se financiarán de la siguiente manera:

- 19.592,12 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes", del ejercicio de 2020.
- 29.388,27 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes" del ejercicio de 2020, que al efecto se habilite en 2021.
- 12.245,61 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes" del ejercicio de 2020, que al efecto se habilite en 2022.

Todo ello condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

La financiación comunitaria del proyecto imputados a esta partida asciende al 65% del coste elegible. (Operación 16.08.01)

5. Ajustar el calendario de certificaciones parciales, teniendo en cuenta que todas las empresas ofertaron una reducción del plazo de cuatro meses en la entrega de documentación conforme al calendario previsto y asumiendo el retraso en la adjudicación final de los lotes, que la Mesa de Contratación estima en dos meses, consecuencia de la complejidad de la adjudicación y el proceso de renuncia por parte de diferentes empresas a algunos lotes. El abono de los trabajos se realizará para todos los lotes conforme a la siguiente planificación:

Importes Iva excluido

Nº de abono	Fecha factura	L1	L2	L3	L4	L5	L6	L7	L8
1	10/12/2020	5.727,70	18.033,87	5.952,23	17.280	10.239,60	16.431,23	10.435,20	7.807,75
2	15/08/2021	4.295,76	13.525,38	4.464,20	12.960	7.679,69	13.323,42	7.826,40	5.855,81
3	30/11/2021	4.295,76	13.525,41	4.464,23	12.960	7.679,71	13.323,43	7.826,41	5.855,81
4 y final	31/08/2022	3.580,78	11.271,34	3.719,34	10.800	6.401,00	8.271,92	6.521,99	4.880,63
		17.900,00	56.356,00	18.600,00	54.000,00	32.000,00	51.350,00	32.610,00	24.400,00



CSV: 54A5FAC76644AC61

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Importes Iva incluido

Nº de abono	Fecha factura	L1	L2	L3	L4	L5	L6	L7	L8
1	10/12/2020	6.930,52	21.820,98	7.202,20	20.908,80	12.389,92	19.881,79	12.626,59	9.447,38
2	15/08/2021	5.197,87	16.365,71	5.401,68	15.681,60	9.292,42	16.121,34	9.469,94	7.085,53
3	30/11/2021	5.197,87	16.365,75	5.401,72	15.681,60	9.292,45	16.121,35	9.469,96	7.085,53
4 y final	31/08/2022	4.332,74	13.638,32	4.500,40	13.068,00	7.745,21	10.009,02	7.891,61	5.905,56
		21.659,00	68.190,76	22.506,00	65.340,00	38.720,00	62.133,50	39.458,10	29.524,00

6. Posibilitar, de acuerdo con el Artº 145 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos, un reajuste del gasto plurianual en el caso de que los programas de trabajo se vean afectados por un retraso en la formalización de la adjudicación; ajuste que se realizaría en el primer trimestre de 2021 de acuerdo con las Contratas Adjudicatarias en función del volumen de trabajo que pueda certificarse en el año 2020.

7. Liberar las siguientes cantidades:

- 2.327,43 €; con cargo a la partida 740002 74200 6092 456702 "Ordenación de montes" del ejercicio 2020.
- 3.471,19 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456702 "Ordenación de montes." del ejercicio de 2020, que al efecto se habilite en 2021.
- 1.453,48 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456702 "Ordenación de montes." del ejercicio de 2020, que al efecto se habilite en 2022.

8. Liberar las siguientes cantidades

- 21.401,05 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes", del ejercicio de 2020.
- 29.681,47 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes" del ejercicio de 2020, que al efecto se habilite en 2021.
- 15.791,07 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes" del ejercicio de 2020, que al efecto se habilite en 2022.

9. Publicar cada una de las adjudicaciones en el Portal de Contratación de Navarra en el plazo de treinta días desde la adjudicación de cada contrato.



CSV: 54A5FAC76644AC61

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

10. Los respectivos contratos se formalizarán dentro de los 15 días naturales siguientes al plazo de 15 días de suspensión de la adjudicación.
11. Notificar esta Resolución a los licitadores, al Servicio Forestal y cinegético, a la Sección de Gestión Forestal, a la Sección de Régimen Jurídico de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería, a la Sección de Gestión Presupuestaria, a la Sección de Coordinación del Organismo Pagador, al Negociado de Ejecución de Pagos FEAGA-FEADER.
12. Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con el artículo 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.
13. Asimismo, podrá interponerse reclamación especial ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto de adjudicación. La reclamación especial tiene carácter potestativo y sustitutivo, impidiendo la interposición simultánea de cualquier otro recurso administrativo basado en el mismo motivo, sin perjuicio de la interposición de cuantas otras reclamaciones o recursos basados en otros motivos se interpongan ante otros órganos.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, Pablo Muñoz Trigo



CSV: **54A5FAC76644AC61**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)



Código Anexo	Denominación
• Anexo I	Acta nº 3 "Propuesta de adjudicación"



CSV: **54A5FAC76644AC61**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

ANEXO INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS EXPEDIENTE: 00001119-2020-0007 PARA LA REDACCIÓN Y REVISIÓN DE VARIOS PROYECTOS DE ORDENACIÓN FORESTAL DE MONTES

0.- ANTECEDENTES Y ADMISIÓN DE LICITADORES

Mediante Resolución 71/2020, de 12 de mayo del Director General de Medio Ambiente, se aprobó el expediente de contratación para la redacción de varios lotes de proyectos de ordenación forestal y/o sus revisiones y se autorizó el gasto de por un importe de 348.493,43 (Iva excluido), 421.677,05 (Iva incluido) distribuidos por lotes en los términos expuestos en la siguiente tabla:

	LOTE	Presupuesto (IVA excluido)
1	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Auritz / Burguete	23.910,00
2	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de la Junta General del Valle de Roncal en los Términos Municipales de Burgui, Garde, Roncal, Urzainqui y Vidángoz.	59.321,92
3	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Urraúl Bajo y de los Concejos de Artieda, Rípodas, San Vicente y Tabar.	19.301,50
4	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Goizueta y Arano	72.000,00
5	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Uitz, Odetitz, Etxami Larraun y Azpirotz	37.500,00
6	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Lesaka y Ezkurra	68.500,00
7	Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Azanza, Aizpún, Urdániz, Munárriz y Goñi y de la Facería 35.	43.480,01
8	Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento del Valle de Olla y de los Concejos de Arotz, Itzarbe, Olla, Senosiain y Ultzurrun	24.480,00

El procedimiento de contratación ha sido abierto sin publicidad comunitaria, siendo el criterio de adjudicación la oferta más ventajosa.

Con fecha 20/05/2020 se publica anuncio en el DOUE y con fecha 24/05/2020 se publica anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra, estableciéndose como plazo hasta el 25/06/2020 para recepción de ofertas a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

El 30 de junio de 2020 se constituyó la Mesa de Contratación para realizar la calificación de la Documentación General de las empresas licitadoras presentadas al procedimiento de adjudicación del citado contrato.

La relación de empresas que ha licitado a los distintos lotes fue la siguiente:

Todas las empresas son admitidas a la licitación.



	Proyecto	BIOMA	BASARTEA S.L	LUR GEROA S.L	BIESCA	AGRESTA SCOOP
1	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Auritz / Burguete	X	X	X	X	X
2	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de la Junta General del Valle de Roncal en los Términos Municipales de Burgui, Garde, Roncal, Urzainqui y Vidángoz.	X	X		X	X
3	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Urraúl Bajo y de los Concejos de Artieda, Ripodas, San Vicente y Tabar.	X	X	X	X	X
4	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Goizueta y Arano	X	X		X	X
5	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Uitz, Odetitz, Ebanri Larraun y Azpirotz	X	X	X	X	X
6	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Lesaka y Ezkurra	X	X		X	X
7	Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Azanza, Aizpín, Urdániz, Munáriz y de la Facería 35.	X	X	X	X	X
8	Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento del Valle de Olla y de los Concejos de Anotz, Itzarbe, Olla, Senosiain y Uztzurrun	X	X	X	X	X

1.- VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1.1.- Apertura sobre nº2.- Criterios cualitativos

El mismo 30 de junio se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del sobre nº2 "B" y realizar la valoración del diagrama de Gantt.- El Pliego establece que se valorará hasta 10 puntos un gráfico o diagrama Gantt sobre el Plan de Trabajo. Literalmente dice:

A. Criterios cualitativos, Calidad Técnica de la propuesta.- Diagrama de Gantt.- (hasta 10 puntos):

Se presentará mediante gráfico o diagrama Gantt el Plan de trabajo. Se presentará una programación detallada de las principales tareas programadas en las que deberán quedar claras las fechas de inicio y finalización de acciones así como quienes van a trabajar y desarrollar cada una de las tareas.

Se valorará la calidad de la planificación y correcta definición del proceso de desarrollo del estudio, la coherencia de la organización de los trabajos, la coordinación de las actividades y organizaciones intervinientes, su cualificación y los medios asignados para la ejecución del contrato, así como su correspondencia crono-económica La presentación del diagrama de Gantt no deberá descubrir anticipadamente el contenido del sobre C que abrirá con posterioridad al sobre B; por ello, el diagrama de Gantt presentará una planificación sin reducción de plazos y sin definir los nombres del equipo técnico que van trabajar y desarrollar cada una de las tareas. En el sobre C, en los apartados de plazo y equipo técnico, se explicitará la reducción de los plazos y los nombres de los equipos técnicos.

Una vez analizados los Diagramas de Gantt propuestos por las diferentes empresas, las puntuaciones obtenidos para cada uno de los lotes figura en la siguiente tabla:



	GANTT	BIOMA	BASARTEA S.L	LUR GEROA S.L	BIESCA	AGRESTA SCOOP
		Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
1	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Aritz / Burguete	9,75	9,25	10	5,75	8,25
2	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de la Junta General del Valle de Roncal en los Términos Municipales de Burgui, Garde, Roncal, Urzainqui y Vidángoz	9,75	9,25		5,75	8,25
3	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Urraúl Bajo y de los Concejos de Artieda, Ripodas, San Vicente y Tabar	9,75	9,25	10	5,75	8,25
4	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Goizueta y Arano	9,25	9,25		5,25	8
5	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Uitz, Odetitz, Ebarri Larraun y Azpiroz	10	9,5	10	5,5	8,5
6	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Lesaka y Ezkurra	9,75	9,5		5,5	8,5
7	Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Azanza, Aizpún, Urdanoz, Munárriz y Gohi y de la Facería 35.	10	9	10	5,5	8,5
8	Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento del Valle de Olio y de los Concejos de Anotz, Itzarbe, Olio, Senosiain y Urtzurrun	10	9	9,5	5,5	8,5

A continuación, se exponen las justificaciones de las valoraciones realizadas:

1º.- Todas las empresas han superado la puntuación mínima exigida de 5 puntos. Se justifica la puntuación otorgada en base a las siguientes puntualizaciones

- BIESCA AGROFORESTAL Y MEDIOAMBIENTE S.L presenta el mismo diagrama para todos los Lotes. Este aspecto ha sido valorado de forma negativa teniendo en cuenta que las exigencias y necesidades de los montes son diferentes en unos y otros y por tanto los esfuerzos de inventario debieran serlo o la dedicación de recursos a cada fase debieran serlo. Los diagramas han sido valorados entre los 5,25 y los 5,75 puntos.
- BASARTEA, LUR GEROA Y BIOMA FORESTAL SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA, presentan diagramas de GANTT que han sido justificados con información adicional, matizando las particulares y especificidades de cada uno de los montes y su repercusión en el propio Diagrama de GANTT. Su lectura ha permitido interpretar mejor sus planes de trabajo.
 - Los diagramas de GANTT de LUR GEROA son los mejor valorados, se adecúan a los esfuerzos de cada una de las fases; lo que permite a la Mesa de Contratación percibir que la empresa dispone de un Plan de Trabajo coherente y claro. Se discrimina la puntuación por lotes en base a la descripción y forma de abordar las especificidades del mismo. Presenta equipos multidisciplinares en la planificación.
 - Los diagramas de GANTT de BASARTEA son igualmente fruto de un Plan de Trabajo coherente y claro, ajustando los esfuerzos de cada una de las fases a las especificidades del monte. Igualmente presenta equipos multidisciplinares en la planificación lo que presupone una mayor precisión del trabajo. Por contra, se han detectado incoherencias en algún aspecto de la oferta, en la que aparecen fechas y alusiones a ofertas de montes realizadas otros años. Del mismo modo las fases del trabajo no están actualizadas al Anexo de Condiciones Técnicas Versión 2020, por ejemplo en lo relativo a la Adaptación al Cambio Climático. Se discrimina la puntuación por lotes en base a la descripción y forma de abordar las especificidades del mismo, por ejemplo la forma de integrar en la planificación las cuestiones de incendios forestales en la planificación pascícola como aspecto menos desarrollado frente a la forma de abordar la problemática de los conflictos de titularidad como aspecto a destacar.
 - Los diagramas de GANTT de BIOMA SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA son igualmente equilibrados en el reparto de los esfuerzos a las características de los montes. Igualmente presenta equipos multidisciplinares en la planificación. Se ha detectado una ligera deficiencia en el Diagrama puesto que en el mismo no se hace alusión a la División dasocrática del monte y sólo a la División en masas forestales. La forma de abordar la problemática de los conflictos de titularidad en el Lote nº4 es inferior a otras propuestas presentadas.

- AGRESTA S.COOP presenta diagramas muy similares para todos los Lotes. Este aspecto ha sido valorado de forma negativa teniendo en cuenta que las exigencias y necesidades de los montes son diferentes en unos y otros y por tanto los esfuerzos de inventario debieran serlo o la dedicación de recursos a cada fase debieran serlo. Se destina el mismo esfuerzo de inventario con independencia de la superficie de cada lote. Al igual que en el caso de BIOMA se ha detectado una ligera deficiencia en el Diagrama puesto que en el mismo no se hace alusión a la División dasocrática del monte. La forma de abordar la problemática de los conflictos de titularidad en el Lote nº4 es inferior a otras propuestas presentadas

1.2.- Apertura sobre nº3.- Criterios cuantitativos

Una vez valorados los criterios cualitativos, se anunció en el portal de contratación con al menos tres días de antelación, la apertura del sobre nº3 el día 10 de agosto de 2020 a las 9:00 horas.

Se descargaron desde PLENA todas las propuestas y considerando el importante volumen de información a analizar, se acordó con los asistentes al acto de apertura, leer únicamente las ofertas económicas de las empresas y los criterios sociales y medioambientales; dejando para análisis por parte de la Mesa del resto de la información. Se adjuntan resultados obtenidos tras el análisis detallado de las ofertas.

1.- Ofertas económicas y Notificación de ofertas anormalmente bajas.

Las ofertas económicas recibidas y su correspondiente puntuación figuran en las siguientes tablas. En color rojo, las empresas BASARTEA, LUR GEROA Y BIESCA AGROFORESTAL Y MEDIO AMBIENTE S.L, han incurrido en baja temeraria en algunos lotes (en color rojo); En consecuencia, se le requirió justificación de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas.

	Prezo	BIOMA €	BASARTEA S.L €	LUR GEROA S.L €	BIESCA €	AGRESTA SCOOP €
1	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Auritz / Burguete	22.000	17.900	18.650	15.541	21.519
2	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de la Junta General del Valle de Roncal en los Términos Municipales de Burgui, Garde, Roncal, Urzainqui y Vidángoz.	54.000	47.400		47.456	56.356
3	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Urraúl Bajo y de los Concejos de Artieda, Ripodas, San Vicente y Tabar.	18.600,00	18.150,00	19.301,00	17.371,00	18.336,43
4	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Goizueta y Arano	66.000	54.000		43.200	64.800
5	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Ultzi, Odertiz, Etxarri Larrain y Azpirotz	32.000	30.000	32.000	23.240	35.625
6	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Lesaka y Ezkurra	62.600	51.350		41.050	65.075
7	Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Azanza, Aizpún, Urdánoz, Munáriz y Gofii y de la Facería 35.	38.000	40.800	32.610	26.950	39.132
8	Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento del Valle de Otlo y de los Concejos de Anotz, Itzarbe, Otlo, Senosiain y Ultzurrun	23.500	23.000	24.400	15.170	22.032



	Præcio	BIOMA Puntos	BASARTEA S.L. Puntos	LUR GEROA S.L. Puntos	BIESCA Puntos	AGRESTA SCOOP Puntos
1	Revisi3n del Proyecto de Ordenaci3n del monte comunal del Ayuntamiento de Auritz / Burguete	5,71	17,95	15,71	25,00	7,14
2	Revisi3n del Proyecto de Ordenaci3n del monte comunal de la Junta General del Valle de Roncal en los T3rminos Municipales de Burgui, Garde, Roncal, Urzainqui y Vidángoz.	11,16	25,00		24,88	6,22
3	Revisi3n del Proyecto de Ordenaci3n del monte comunal del Ayuntamiento de Urraúl Bajo y de los Concejos de Artieda, Ripodas, San Vicente y Tabar.	4,54	7,46		12,50	6,25
4	Revisi3n de los Proyectos de Ordenaci3n de los montes comunales de los Ayuntamientos de Goizueta y Arano	5,21	15,63		25,00	6,25
5	Revisi3n del Proyecto de Ordenaci3n del monte comunal de los Concejos de Uitz, Odetitz, Etxami Larraun y Azpirotz	9,64	13,15	9,64	25,00	3,29
6	Revisi3n de los Proyectos de Ordenaci3n de los montes comunales de los Ayuntamientos de Lesaka y Ezkurra	5,37	15,62		25,00	3,12
7	Proyecto de Ordenaci3n del monte comunal de los Concejos de Azanza, Aizp3n, Urdánoz, Munárriz y Gof3i y de la Faceria 35.	8,29	4,05	16,44	25,00	6,58
8	Proyecto de Ordenaci3n del monte comunal del Ayuntamiento del Valle de Olio y de los Concejos de Anotz, Itzarbe, Olio, Senosiain y Uztzurrun	2,63	3,97	0,21	25,00	6,57

Todas las empresas han justificado adecuadamente los porcentajes de bajas. Hay que indicar que la empresa BIESCA AGROFORESTAL Y MEDIOAMBIENTE S.L hace alusi3n al empleo de tecnolog3a LIDAR entre las justificaciones que permiten ofertar estas bajas. El Pliego de Condiciones T3cnicas establece que: "La Administraci3n Forestal podr3 autorizar otro tipo de inventarios diferentes a los anteriores en los que no existen errores de muestreo, como pueden ser inventarios pie a pie y LIDAR, para ello la empresa adjudicataria deber3 presentar a la Administraci3n forestal, las masas que van a estar afectadas por este inventario, la metodolog3a empleada y caracter3sticas de la misma. En el caso de los inventarios con LIDAR se concretar3 as3 mismo una metodolog3a para realizar las validaciones del inventario LIDAR, que llevar3 impl3cito la realizaci3n de parcelas en campo". Por tanto, en caso de resultar adjudicataria de alguno de los lotes se actuar3 bajo dicha premisa. Este aspecto ser3 de aplicaci3n a todas las empresas licitadoras.

La Mesa de Contrataci3n ha considerado que las empresas licitadoras han justificado plena y oportunamente la viabilidad de las ofertas presentadas.

2.- **Plazo.** Las puntuaciones obtenidas por plazo han sido las siguientes

Todas las empresas recortaron el plazo m3ximo de cuatro meses.

	Plazo	BIOMA Puntos	BASARTEA S.L. Puntos	LUR GEROA S.L. Puntos	BIESCA Puntos	AGRESTA SCOOP Puntos
1	Revisi3n del Proyecto de Ordenaci3n del monte comunal del Ayuntamiento de Auritz / Burguete	10	10	10	10	10
2	Revisi3n del Proyecto de Ordenaci3n del monte comunal de la Junta General del Valle de Roncal en los T3rminos Municipales de Burgui, Garde, Roncal, Urzainqui y Vidángoz.	10	10		10	10
3	Revisi3n del Proyecto de Ordenaci3n del monte comunal del Ayuntamiento de Urraúl Bajo y de los Concejos de Artieda, Ripodas, San Vicente y Tabar.	10	10	10	10	10
4	Revisi3n de los Proyectos de Ordenaci3n de los montes comunales de los Ayuntamientos de Goizueta y Arano	10	10		10	10
5	Revisi3n del Proyecto de Ordenaci3n del monte comunal de los Concejos de Uitz, Odetitz, Etxami Larraun y Azpirotz	10	10	10	10	10
6	Revisi3n de los Proyectos de Ordenaci3n de los montes comunales de los Ayuntamientos de Lesaka y Ezkurra	10	10		10	10
7	Proyecto de Ordenaci3n del monte comunal de los Concejos de Azanza, Aizp3n, Urdánoz, Munárriz y Gof3i y de la Faceria 35.	10	10	10	10	10
8	Proyecto de Ordenaci3n del monte comunal del Ayuntamiento del Valle de Olio y de los Concejos de Anotz, Itzarbe, Olio, Senosiain y Uztzurrun	10	10	10	10	10

4.- Las puntuaciones obtenidas por el equipo técnico han sido las siguientes:

4.1.- Organigrama de equipo Técnico y ejecución de proyecto.

Cada empresa presenta un Organigrama del equipo técnico compuesto por al menos 3 personas, siendo dos de ellas Ingenieros de Montes, Forestales o equivalente, y el tercero otro profesional con experiencia en la realización de inventarios forestales. Todas las empresas obtienen la máxima puntuación en este apartado.

	Organigramas	BIOMA Puntos	BASARTEA S.L. Puntos	LUR GEROA S.L. Puntos	BIESCA Puntos	AGRESTA SCOOP Puntos
1	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Auritz / Burqueto	9	9	9	9	9
2	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de la Junta General del Valle de Roncal en los Términos Municipales de Burgui, Garde, Roncal, Urzainqui y Vidángoz.	9	9		9	9
3	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Urraúl Bajo y de los Concejos de Artieda, Ripodas, San Vicente y Tabar.	9	9	9	9	9
4	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Goizueta y Arano	9	9		9	9
5	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Uitz, Odetitz, Etxami Larraun y Azpirotz.	9	9	9	9	9
6	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Lesaka y Ezkurra	9	9		9	9
7	Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Azanza, Aizpín, Urdániz, Munáriz y Goñi y de la Facería 35.	9	9	9	9	9
8	Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento del Valle de Olio y de los Concejos de Anotz, Itzarbe, Olio, Senosiain y Ultzurrun	9	9	9	9	9

4.2.- Director Técnico. Experiencia en la redacción de ordenaciones.

Todos los Directores Técnicos, a excepción de los correspondientes a la empresa BIESCA AGROFORESTAL Y MEDIO AMBIENTE que no alcanza la cifra mínima de los 6 proyectos de ordenación en los últimos 4 años disponen de la máxima puntuación propuesta en los Pliegos de Cláusulas Administrativas; habiendo acreditando la redacción de al menos 6 proyectos de ordenación en los últimos 4 años con superficies ordenadas mayores de 10.000 Ha.

	DT: Ordenaciones	BIOMA Puntos	BASARTEA S.L. Puntos	LUR GEROA S.L. Puntos	BIESCA Puntos	AGRESTA SCOOP Puntos
1	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Auritz / Burqueto	9	9	9	0	9
2	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de la Junta General del Valle de Roncal en los Términos Municipales de Burgui, Garde, Roncal, Urzainqui y Vidángoz.	9	9		0	9
3	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Urraúl Bajo y de los Concejos de Artieda, Ripodas, San Vicente y Tabar.	9	9	9	0	9
4	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Goizueta y Arano	9	9		0	9
5	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Uitz, Odetitz, Etxami Larraun y Azpirotz.	9	9	9	0	9
6	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Lesaka y Ezkurra	9	9		0	9
7	Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Azanza, Aizpín, Urdániz, Munáriz y Goñi y de la Facería 35.	9	9	9	0	9
8	Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento del Valle de Olio y de los Concejos de Anotz, Itzarbe, Olio, Senosiain y Ultzurrun	9	9	9	0	9

4.3.- Director Técnico. Experiencia en la redacción de ordenaciones en montes cuya especie principal coincida con la de objeto de revisión/Ordenación

Una vez contratada la documentación presentada y requerida a los licitadores; las puntuaciones obtenidas por los licitadores por dirigir en los últimos 3 años ordenaciones en los que hayan planificado superficies forestales arboladas cubiertas por las especies principales definidas para cada uno de los lotes han sido las siguientes:

	DT: Especies	BIOMA Puntos	BASARTEA S.L. Puntos	LUR GEROA S.L. Puntos	BIESCA Puntos	AGRESTA SCOOP Puntos
1	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Aurtz / Burguete	9	9	9	5	5
2	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de la Junta General del Valle de Roncal en los Términos Municipales de Burgui, Garde, Roncal, Urzainqui y Vidángoz.	9	9		0	5
3	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Urtañ Baxo y de los Concejos de Artieda, Ripodas, San Vicente y Tabar.	9	5	0	0	5
4	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Goizueta y Arano	0	0		0	0
5	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Utzi, Odetitz, Eibarri Larraun y Azpirotz	9	9	9	5	5
6	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Lesaka y Ezkurra	0	0		0	0
7	Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Azanza, Aizpún, Urdániz, Munáriz y Gofí y de la Facería 35.	0	5	5	0	0
8	Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento del Valle de Oñe y de los Concejos de Anotz, Itzarbe, Oñe, Senosiain y Ultzurrun	0	5	5	0	0

4.4.- Asesoramiento forestal/Ambiental a Entidades Locales. - 8 puntos.

Se ha valorado con un punto por certificado que acredite asesoramiento forestal/medio ambiental a Entidades Locales propietarias de montes cuya especie principal coincida con la presente en los montes objeto del contrato en los últimos 5 años. Se ha asignado 1 punto por la certificación de cada Entidad Local, hasta un máximo de 8 puntos; siendo los resultados de su valoración los siguientes:

	Asesoramiento a EELL	BIOMA Puntos	BASARTEA S.L. Puntos	LUR GEROA S.L. Puntos	BIESCA Puntos	AGRESTA SCOOP Puntos
1	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Aurtz / Burguete	0	8	8	7	4
2	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de la Junta General del Valle de Roncal en los Términos Municipales de Burgui, Garde, Roncal, Urzainqui y Vidángoz.	0	7		0	2
3	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Urtañ Baxo y de los Concejos de Artieda, Ripodas, San Vicente y Tabar.	1	4	8	0	8
4	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Goizueta y Arano	0	8		0	1
5	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Utzi, Odetitz, Eibarri Larraun y Azpirotz	0	8	8	7	4
6	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Lesaka y Ezkurra	0	8		0	1
7	Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Azanza, Aizpún, Urdániz, Munáriz y Gofí y de la Facería 35.	0	0	8	0	2
8	Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento del Valle de Oñe y de los Concejos de Anotz, Itzarbe, Oñe, Senosiain y Ultzurrun	0	0	8	0	2

5.- Las puntuaciones obtenidas en criterios sociales han sido las siguientes:

Las empresas licitadoras han propuesto ejecutar algunas de las medidas sociales propuestas; y por tanto, obtienen la siguiente puntuación. Hay que destacar que la totalidad de las empresas han obtenido la máxima puntuación en el subapartado de "Jornadas de Formación"

	Criterios sociales	BIOMA Puntos	BASARTEA S.L Puntos	LUR GEROA S.L Puntos	BIESCA Puntos	AGRESTA SCOOP Puntos
1	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Auritz / Burguete	7,5	10	7,5	7,5	7,5
2	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de la Junta General del Valle de Roncal en los Términos Municipales de Burgui, Garde, Roncal, Urzainqui y Vidángoz	7,5	10		7,5	7,5
3	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Urraul Bajo y de los Concejos de Artieda, Ripodas, San Vicente y Tabar	7,5	10	7,5	7,5	7,5
4	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Goizueta y Arano	7,5	10		7,5	7,5
5	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Uitz, Odetitz, Etxami Larraun y Azpirotz	7,5	10	7,5	7,5	7,5
6	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Lesaka y Ezkurra	7,5	10		7,5	7,5
7	Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Azanza, Aizpún, Urdániz, Munárriz y Gofri y de la Facería 35.	7,5	10	7,5	7,5	7,5
8	Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento del Valle de Olla y de los Concejos de Anotz, Itzarbe, Olla, Senosiain y Ultzurrun	7,5	10	7,5	7,5	7,5

6.- Las puntuaciones obtenidas en criterios ambientales

Todas las empresas acreditan la utilización de papel "sostenible" de acuerdo a los Pliegos de Cláusulas Administrativas. Todas las empresas menos BIESCA AGROFORESTAL Y MEDIO AMBIENTE han acreditado la realización de cursos de conducción eficiente.

	Criterios ambientales	BIOMA Puntos	BASARTEA S.L Puntos	LUR GEROA S.L Puntos	BIESCA Puntos	AGRESTA SCOOP Puntos
1	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Auritz / Burguete	10	10	10	5	10
2	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de la Junta General del Valle de Roncal en los Términos Municipales de Burgui, Garde, Roncal, Urzainqui y Vidángoz	10	10		5	10
3	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Urraul Bajo y de los Concejos de Artieda, Ripodas, San Vicente y Tabar	10	10	10	5	10
4	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Goizueta y Arano	10	10		5	10
5	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Uitz, Odetitz, Etxami Larraun y Azpirotz	10	10	10	5	10
6	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Lesaka y Ezkurra	10	10		5	10
7	Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Azanza, Aizpún, Urdániz, Munárriz y Gofri y de la Facería 35.	10	10	10	5	10
8	Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento del Valle de Olla y de los Concejos de Anotz, Itzarbe, Olla, Senosiain y Ultzurrun	10	10	10	5	10

7.- Las puntuaciones globales obtenidas han sido las siguientes:

Lote nº 1	Oferta económica	Plazo	Organigrama	DT Ordenaciones	DT Especies	Certificados	C.sociales	C.Ambientales	Total
BIOMA	5,71	10	9	9	9	0	7,5	10	60,21
BASARTEA	17,95	10	9	9	9	8	10	10	82,95
LUR GEROA	15,71	10	9	9	9	8	7,5	10	78,21
BIESCA	25,00	10	9	0	5	7	7,5	5	68,50
AGRESTA	7,14	10	9	9	5	4	7,5	10	61,64

Lote nº 2	Oferta económica	Plazo	Organigrama	DT Ordenaciones	DT Especies	Certificados	C.sociales	C.Ambientales	Total
BIOMA	11,16	10	9	9	9	0	7,5	10	65,66
BASARTEA	25,00	10	9	9	9	7	10	10	89
BIESCA	24,88	10	9	0	0	0	7,5	5	56,38
AGRESTA	6,22	10	9	9	5	2	7,5	10	58,72

Lote nº 3	Oferta económica	Plazo	Organigrama	DT Ordenaciones	DT Especies	Certificados	C.sociales	C.Ambientales	Total
BIOMA	4,54	10	9	9	9	1	7,5	10	60,04
BASARTEA	7,46	10	9	9	5	4	10	10	64,46
LUR GEROA	0	10	9	9	0	8	7,5	10	53,50
BIESCA	12,50	10	9	0	0	0	7,5	5	44
AGRESTA	6,25	10	9	9	5	8	7,5	10	64,75

Lote nº 4	Oferta económica	Plazo	Organigrama	DT Ordenaciones	DT Especies	Certificados	C.sociales	C.Ambientales	Total
BIOMA	5,21	10	9	9	0	0	7,5	10	50,71
BASARTEA	15,63	10	9	9	0	8	10	10	71,63
BIESCA	25,00	10	9	0	0	0	7,5	5	56,50
AGRESTA	6,25	10	9	9	0	1	7,5	10	52,75

Lote nº 5	Oferta económica	Plazo	Organigrama	DT Ordenaciones	DT Especies	Certificados	C.sociales	C.Ambientales	Total
BIOMA	9,64	10	9	9	9	0	7,5	10	64,14
BASARTEA	13,15	10	9	9	9	8	10	10	78,15
LUR GEROA	9,64	10	9	9	9	8	7,5	10	72,14
BIESCA	25,00	10	9	0	5	7	7,5	5	68,50
AGRESTA	3,29	10	9	9	5	4	7,5	10	57,79

Lote nº 6	Oferta económica	Plazo	Organigrama	DT Ordenaciones	DT Especies	Certificados	C.sociales	C.Ambientales	Total
BIOMA	5,37	10	9	9	0	0	7,5	10	50,87
BASARTEA	15,62	10	9	9	0	8	10	10	71,62
BIESCA	25,00	10	9	0	0	0	7,5	5	56,50
AGRESTA	3,12	10	9	9	0	1	7,5	10	49,62

Lote nº 7	Oferta económica	Plazo	Organigrama	DT Ordenaciones	DT Especies	Certificados	C.sociales	C.Ambientales	Total
BIOMA	8,29	10	9	9	0	0	7,5	10	53,79
BASARTEA	4,05	10	9	9	5	0	10	10	57,05
LUR GEROA	16,44	10	9	9	5	8	7,5	10	74,94
BIESCA	25,00	10	9	0	0	0	7,5	5	56,50
AGRESTA	6,58	10	9	9	0	2	7,5	10	54,08

Lote nº 8	Oferta económica	Plazo	Organigrama	DT Ordenaciones	DT Especies	Certificados	C.sociales	C.Ambientales	Total
BIOMA	2,63	10	9	9	0	0	7,5	10	48,13
BASARTEA	3,97	10	9	9	5	0	10	10	56,97
LUR GEROA	0,21	10	9	9	5	8	7,5	10	58,71
BIESCA	25,00	10	9	0	0	0	7,5	5	56,50
AGRESTA	6,57	10	9	9	0	2	7,5	10	54,07

Una vez obtenida dicha puntuación se procede a añadir la puntuación correspondiente al Diagrama de Gantt presentado en el Sobre B, obteniéndose las siguientes puntuaciones definitivas:

Lote nº 1	GANTT	Total
BIOMA	9,75	69,96
BASARTEA	9,25	92,20
LUR GEROA	10	88,21
BIESCA	5,75	74,25
AGRESTA	8,25	69,89

Lote nº 2	GANTT	Total
BIOMA	9,75	75,41
BASARTEA	9,25	98,25
BIESCA	5,75	62,13
AGRESTA	8,25	66,97

Lote nº 3	GANTT	Total
BIOMA	9,75	69,79
BASARTEA	9,25	73,71
LUR GEROA	10	63,50
BIESCA	5,75	49,75
AGRESTA	8,25	73

Lote nº 4	GANTT	Total
BIOMA	9,25	59,96
BASARTEA	9,25	80,87
BIESCA	5,25	61,75
AGRESTA	8	60,75

Lote nº 5	GANTT	Total
BIOMA	10	74,14
BASARTEA	9,50	87,65
LUR GEROA	10	82,14
BIESCA	5,50	74,00
AGRESTA	8,50	66,29

Lote nº 6	GANTT	Total
BIOMA	9,75	60,62
BASARTEA	9,50	81,12
BIESCA	5,50	62
AGRESTA	8,50	58,12

Lote nº 7	GANTT	Total
BIOMA	10	63,79
BASARTEA	9	66,05
LUR GEROA	10	84,94
BIESCA	5,50	62
AGRESTA	8,50	62,58

Lote nº 8	GANTT	Total
BIOMA	10	58,13
BASARTEA	9	65,97
LUR GEROA	9,50	68,21
BIESCA	5,50	62
AGRESTA	8,50	62,57

Ordenando los licitadores con mayor puntuación obtenida para cada uno de los lotes, el orden de puntuación ha sido el siguiente:

Lote 1: Basarteia, Lur Geroa,, Biesca, Bioma, Agresta
 Lote 2: Basarteia, Bioma, Agresta, Biesca
 Lote 3: Basarteia, Agresta, Bioma, Lur Geroa, Biesca
 Lote 4: Basarteia, Biesca, Agresta, Bioma
 Lote 5: Basarteia, Lur Geroa, Bioma, Biesca, Agresta
 Lote 6: Basarteia, Biesca, Bioma, Agresta
 Lote 7: Lur Geroa, Basarteia, Bioma, Agresta, Biesca
 Lote 8: Lur Geroa, Basarteia, Agresta, Biesca, Bioma

Teniendo en cuenta el siguiente orden de prioridad presentado por cada una de las licitadoras

Basarteia: 1,4,6,2,5,3,8,7
 Bioma: 5,7,1,8,3,6,2,4
 Lur Geroa: 7,5,1,8,3
 Biesca: 4,6,7,5,8,1,2,3
 Agresta: 7,4,8,1,6,5,2,3

La propuesta de adjudicatarios sería la siguiente:

Basarteia: 1,4,6,2,5,3
 Lur Geroa: 7,8

Teniendo en cuenta que ningún adjudicatario puede serlo de más de 3 lotes, en el caso de los lotes 2 y 5 el adjudicatario sería el segundo mejor clasificado, en este caso:

Lote 2: Bioma
 Lote 5: Lur geroa.
 Lote 3: Agresta.

A continuación, se procede a requerir a las mencionadas empresas la presentación de la documentación indicada en el apartado 16 del Pliego de condiciones regulador de la contratación.

- Con fecha 8/10/2020 se requiere la documentación como empresa mejor clasificada en los Lotes 1,4,6 a BASARTEA S.I
- Con fecha 8/10/2020 se requiere la documentación como empresa mejor clasificada en el Lotes 3 a AGRESTA Sociedad Cooperativa
- Con fecha 8/10/2020 se requiere la documentación como empresa mejor clasificada en los Lotes 7,8,5 a LUR GEROA S.L.U, produciéndose en error en la documentación solicitada por lo que con fecha 9/10/2020 se envía nuevamente la solicitud de la documentación como empresa mejor clasificada en los Lotes 7,8,5 a LUR GEROA S.L.U
- Con fecha 8/10/2020 se requiere la documentación como empresa mejor clasificada en el Lote 2 a BIOMA FORESTAL Sociedad Microcooperativa

Transcurrido el plazo para la presentación de la citada documentación:

- Se constata que la documentación presentada por la empresa BASARTEA para los Lotes 1,4, 6 es correcta.
- Se constata que la documentación presentada por la empresa LUR GEROA S.L.U para los lotes 7 y 8 es correcta y que la empresa renuncia al Lote 5
- La empresa AGRESTA Sociedad Cooperativa renuncia al Lote 3
- La empresa BIOMA FORESTAL Sociedad Microcooperativa presenta fuera de plazo la documentación relativa al Lote 2, procediéndose a la exclusión para el citado Lote. La exclusión se comunica el 26/10/2020.

En consecuencia:

- Con fecha 15/10/2020 se comunica a la empresa BIOMA FORESTAL Sociedad Microcooperativa, que se ha producido renuncia de la empresa LUR GEROA S.L.U al Lote 5 y que siendo BIOMA la siguiente empresa con mejor puntuación proceda a manifestar su interés en el Lote entregando la documentación indicada en el apartado 16 del Pliego de Condiciones Regulador de los Trabajos.
- Con fecha 16/10/2020, se comunica a BIOMA FORESTAL Sociedad Microcooperativa, que se ha producido renuncia de la empresa AGRESTA SOCIEDAD COOPERATIVA al Lote 3 y que siendo BIOMA la siguiente empresa con mejor puntuación proceda a manifestar su interés en el Lote entregando la documentación indicada en el apartado 16 del Pliego de Condiciones Regulador de los Trabajos.
- Con fecha 26/10/2020, se comunica a AGRESTA SOCIEDAD COOPERATIVA la exclusión, por presentar documentación fuera de plazo por parte de la empresa BIOMA FORESTAL SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA al Lote 2, y que siendo AGRESTA SOCIEDAD COOPERATIVA la siguiente empresa con mejor puntuación proceda a manifestar su interés en el Lote entregando la documentación indicada en el apartado 16 del Pliego de Condiciones Regulador de los Trabajos

Finalmente, con fecha 23/10, BIOMA FORESTAL Sociedad Microcooperativa entrega la documentación del apartado 16 del Pliego de Condiciones Regulador de los Trabajos referente al Lote 3 y 5 y con fecha 30/10, AGRESTA SOCIEDAD COOPERATIVA entrega la documentación correspondiente al Lote 2.

Analizada la documentación presentada para el Lote 2 por AGRESTA SOCIEDAD COOPERATIVA, la misma se considera correcta. Igualmente, y analizada la documentación presentada por BIOMA FORESTAL SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA para los Lotes 3 y 5, se acuerda solicitar aclaraciones a la misma en relación a:

- 1.- Certificado de estar al corriente con Hacienda de Bioma Forestal S.Microcooperativa y a fecha actual.
- 2.- Certificado de la Seguridad social de Barry James Barnard Belenguer de estar al corriente con la Seguridad Social.

La solicitud de aclaración se remite el 3/11/2020, recibiendo la documentación solicitada el 4/11/2020, considerándola correcta.

En consecuencia, se propone adjudicar la relación de Lotes a las siguientes empresas:

	Adjudicatario	
1	Basarteia	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Auritz / Burguete
2	Agresta	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de la Junta General del Valle de Roncal en los Términos Municipales de Burgui, Garde, Roncal, Urzainqui y Vidángoz.
3	Bioma	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Urtaúl Bajo y de los Concejos de Artieda, Ripodas, San Vicente y Tabar.
4	Basarteia	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Goizueta y Arano
5	Bioma	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Uitz, Oderitz, Etxarri Larraun y Azpirotz
6	Basarteia	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Lesaka y Ezkurra
7	Lur Geroa	Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Azanza, Aizpún, Urdániz, Munáriz y Goñi y de la Facería 35.
8	Lur Geroa	Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento del Valle de Olo y de los Concejos de Anotz, Itzarbe, Olo, Senosiain y Ultzurrun

Por todo ello, la Mesa de contratación eleva al Director General de Medio Ambiente la siguiente propuesta de adjudicación:

1. Adjudicar a Basarteia SL con CIF B/31565377 los contratos de redacción y revisión definidos en la siguiente tabla por un importe total de 149.132,50 €, con siguiente cuadro de financiación y bajas sobre el precio de licitación

Lote	Proyecto	Gasto 2020 (IVA excluido)	Gasto 2021 (IVA excluido)	Gasto 2022 (IVA excluido)	Gasto Total (IVA excluido)
1	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Auritz / Burguete (Baja 25,14 %)	5.727,70	8.591,52	3.580,78	17.900
4	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Goizueta y Arano (Baja 25%)	17.280	25.920	10.800	54.000
6	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Lesaka y Ezkurra (Baja 25,04%)	16.431,23	26.646,85	8.271,92	51.350

Lote	Proyecto	Gasto 2020 (IVA incluido)	Gasto 2021 (IVA incluido)	Gasto 2022 (IVA incluido)	Gasto Total (IVA incluido)
1	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Auritz / Burguete (Baja 25,14 %)	6.930,52	10.395,74	4.332,74	21.659
4	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Goizueta y Arano (Baja 25%)	20.908,8	31.363,2	13.068	65.340
6	Revisión de los Proyectos de Ordenación de los montes comunales de los Ayuntamientos de Lesaka y Ezkurra (Baja 25,04%)	19.881,79	32.242,69	10.009,02	62.133,5

Los lotes número 4 y 6 se financiarán de la siguiente manera:

- 40.790,59 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes", del ejercicio de 2020.
- 63.605,89 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes" del ejercicio de 2020, que al efecto se habilite en 2021.
- 23.077,02 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes" del ejercicio de 2020, que al efecto se habilite en 2022.

Todo ello condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

La financiación comunitaria de los proyectos imputados a esta partida asciende al 65% del coste elegible. (Operación 16.08.01)

El lote número 1 se financiará de la siguiente manera:

- 6.930,52 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456702 "Ordenación de montes" del ejercicio 2020.
- 10.395,74 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456702 "Ordenación de montes." del ejercicio de 2020, que al efecto se habilite en 2021.
- 4.332,74 con cargo a la partida 740002 74200 6092 456702 "Ordenación de montes." del ejercicio de 2020, que al efecto se habilite en 2022.

Todo ello condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

2. Adjudicar a Agresta SCOOP con CIF F/82718131 los contratos de redacción y revisión definidos en la siguiente tabla por un importe total de 68.190,76 € con siguiente cuadro de financiación y bajas sobre el precio de licitación:

Lote	Proyecto	Gasto 2020 (IVA excluido)	Gasto 2021 (IVA excluido)	Gasto 2022 (IVA excluido)	Gasto Total (IVA excluido)
2	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de la Junta General del Valle de Roncal en los Términos Municipales de Burgui, Garde, Roncal, Urzainqui y Vidángoz. (Baja 5%)	18.033,87	27.050,79	11.271,34	56.356

Lote	Proyecto	Gasto 2020 (IVA incluido)	Gasto 2021 (IVA incluido)	Gasto 2022 (IVA incluido)	Gasto Total (IVA incluido)
2	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de la Junta General del Valle de Roncal en los Términos Municipales de Burgui, Garde, Roncal, Urzainqui y Vidángoz. (Baja 5%)	21.820,98	32.731,46	13.638,32	68.190,76

Este lote se financiará de la siguiente manera:

- 21.820,98 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes", del ejercicio de 2020.
- 32.731,46 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes" del ejercicio de 2020, que al efecto se habilite en 2021.
- 13.638,32 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes" del ejercicio de 2020, que al efecto se habilite en 2022.

Todo ello condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

La financiación comunitaria del proyecto imputados a esta partida asciende al 65% del coste elegible. (Operación 16.08.01)

3. Adjudicar a LUR GEROA SL con CIF B/31909781, los contratos de redacción y revisión definidos en la siguiente tabla por un importe total de 68.982,10 € con siguiente cuadro de financiación y bajas sobre el precio de licitación

Lote	Proyecto	Gasto 2020 (IVA excluido)	Gasto 2021 (IVA excluido)	Gasto 2022 (IVA excluido)	Gasto Total (IVA excluido)
7	Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Azanza, Aizpún, Urdániz, Munárriz y Gofí y de la Facería 35. (Baja 25%)	10.435,20	15.652,81	6.521,99	32.610
8	Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento del Valle de Olla y de los Concejos de Anotz, Iltzarbe, Olla, Senosiain y Ultzurrun (Baja 0,33%)	7.807,75	11.711,62	4.880,63	24.400



Lote	Proyecto	Gasto 2020 (IVA incluido)	Gasto 2021 (IVA incluido)	Gasto 2022 (IVA incluido)	Gasto Total (IVA incluido)
7	Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Azanza, Aizpún, Urdániz, Munárriz y Goñi y de la Facería 35. (Baja 25%)	12.626,59	18.939,90	7.891,61	39.458,1
8	Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento del Valle de Ollo y de los Concejos de Anotz, Iltzarbe, Ollo, Senosiain y Ultzurrun (Baja 0,33%)	9.447,38	14.171,06	5.905,56	29.524

Estos lotes se financiarán de la siguiente manera:

- 22.073,97 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes", del ejercicio de 2020.
- 33.110,96 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes" del ejercicio de 2020, que al efecto se habilite en 2021.
- 13.797,17 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes" del ejercicio de 2020, que al efecto se habilite en 2022.

Todo ello condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

La financiación comunitaria del proyecto imputados a esta partida asciende al 65% del coste elegible. (Operación 16.08.01)

- Adjudicar a BIOMA FORESTAL SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA con CIF F/71392989, los contratos de redacción y revisión definidos en la siguiente tabla por un importe total de 61.226 € con siguiente cuadro de financiación y bajas sobre el precio de licitación

Lote	Proyecto	Gasto 2020 (IVA excluido)	Gasto 2021 (IVA excluido)	Gasto 2022 (IVA excluido)	Gasto Total (IVA excluido)
3	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Urreúl Bajo y de los Concejos de Artieda, Ripodas, San Vicente y Tabar. (Baja 3,63%)	5.952,23	8.928,43	3.719,34	18.600
5	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Uitz, Oderitz, Etxarri Larraun y Azpirotz (Baja 14,67%)	10.239,60	15.359,40	6.401	32.000

Lote	Proyecto	Gasto 2020 (IVA incluido)	Gasto 2021 (IVA incluido)	Gasto 2022 (IVA incluido)	Gasto Total (IVA incluido)
3	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal del Ayuntamiento de Urreúl Bajo y de los Concejos de Artieda, Ripodas, San Vicente y Tabar. (Baja 3,63%)	7.202,20	10.803,40	4.500,40	22.506
5	Revisión del Proyecto de Ordenación del monte comunal de los Concejos de Uitz, Oderitz, Etxarri Larraun y Azpirotz (Baja 14,67%)	12.389,92	18.584,87	7.745,21	38.720

Estos lotes se financiarán de la siguiente manera:

- 19.592,12 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes", del ejercicio de 2020.
- 29.388,27 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes" del ejercicio de 2020, que al efecto se habilite en 2021.
- 12.245,61 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes" del ejercicio de 2020, que al efecto se habilite en 2022.

Todo ello condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

La financiación comunitaria del proyecto imputados a esta partida asciende al 65% del coste elegible. (Operación 16.08.01)

- Ajustar el calendario de certificaciones parciales, teniendo en cuenta que todas las empresas ofertaron una

reducción del plazo de cuatro meses en la entrega de documentación conforme al calendario previsto y asumiendo el retraso en la adjudicación final de los lotes, que la Mesa de Contratación estima en dos meses, consecuencia de la complejidad de la adjudicación y el proceso de renuncia por parte de diferentes empresas a algunos lotes. El abono de los trabajos se realizará para todos los lotes conforme a la siguiente planificación:

Importes Iva excluido

Nº de abono	Fecha factura	L1	L2	L3	L4	L5	L6	L7	L8
1	10/12/2020	5.727,70	18.033,87	5.952,23	17.280	10.239,60	16.431,23	10.435,20	7.807,75
2	15/08/2021	4.295,76	13.525,38	4.464,20	12.960	7.679,69	13.323,42	7.826,40	5.855,81
3	30/11/2021	4.295,76	13.525,41	4.464,23	12.960	7.679,71	13.323,43	7.826,41	5.855,81
4 y final	31/08/2022	3.580,78	11.271,34	3.719,34	10.800	6.401,00	8.271,92	6.521,99	4.880,63
		17.900,00	56.356,00	18.600,00	54.000,00	32.000,00	51.350,00	32.610,00	24.400,00

Importes Iva incluido

Nº de abono	Fecha factura	L1	L2	L3	L4	L5	L6	L7	L8
1	10/12/2020	6.930,52	21.820,98	7.202,20	20.908,80	12.389,92	19.881,79	12.626,59	9.447,38
2	15/08/2021	5.197,87	16.365,71	5.401,68	15.681,60	9.292,42	16.121,34	9.469,94	7.085,53
3	30/11/2021	5.197,87	16.365,75	5.401,72	15.681,60	9.292,45	16.121,35	9.469,96	7.085,53
4 y final	31/08/2022	4.332,74	13.638,32	4.500,40	13.068,00	7.745,21	10.009,02	7.891,61	5.905,56
		21.659,00	68.190,76	22.506,00	65.340,00	38.720,00	62.133,50	39.458,10	29.524,00

6. Posibilitar, de acuerdo con el Artº 145 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos, un reajuste del gasto plurianual en el caso de que los programas de trabajo se vean afectados por un retraso en la formalización de la adjudicación; ajuste que se realizaría en el primer trimestre de 2021 de acuerdo con las Contratas Adjudicatarias en función del volumen de trabajo que pueda certificarse en el año 2020.
7. Liberar las siguientes cantidades:
 - 2.327,43 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456702 "Ordenación de montes" del ejercicio 2020.
 - 3.471,19 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456702 "Ordenación de montes." del ejercicio de 2020, que al efecto se habilite en 2021.
 - 1.453,48 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456702 "Ordenación de montes." del ejercicio de 2020, que al efecto se habilite en 2022.
8. Liberar las siguientes cantidades:
 - 21.401,05 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes", del ejercicio de 2020.
 - 29.681,47 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes" del ejercicio de 2020, que al efecto se habilite en 2021.
 - 15.791,07 € con cargo a la partida 740002 74200 6092 456703 "PDR FEADER 2014-2020. Ordenación de montes" del ejercicio de 2020, que al efecto se habilite en 2022.
9. Publicar cada una de las adjudicaciones en el Portal de Contratación de Navarra en el plazo de treinta días desde la adjudicación de cada contrato.
10. Los respectivos contratos se formalizarán dentro de los 15 días naturales siguientes al plazo de 15 días de suspensión de la adjudicación.



El Presidente Suplente de la Mesa	Vocal.- Secretaria	Vocal.-Interventora
BAEZA OLIVA ELENA - 04845872W Elena Baeza Oliva	LIZARBE CHOCARRO FRANCISCO JAVIER - DNI 15021859F Javier Lizarbe Chocarro	Camino Tellechea Erro
Vocal	Vocal	Vocal
VILLANUEV A CEBERIO IÑIGO - DNI 33444009P Iñigo Villanueva Ceborio	ARTAZKOTZ COLOMO RUBEN - DNI 44614997B Ruben Artazcoz Colomo	REPARAZ CHACON MIGUEL - DNI 18191894K Mikel Reparaz Chacón